INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 17 de marzo de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº: **ENV-12-09-0064-26**

FECHA DEL CONTRATO: 27 de enero de 2026

CONTRATISTA: GYO CONSULTORES SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. 900.209.411-8

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR EN 7 I.E. OFICIALES Y EL FORTALECIMIENTO EN 5 I.E. DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, BAJO EL MODELO DE LA ISO 21001:2018 SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVA.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL Pesos $105.200.000

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL Pesos $105.200.000

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 9 de febrero de 2026

PLAZO DEL CONTRATO[2]: 6 meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **9 de febrero al 19 de marzo de 2026**

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[4] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumplida: El contratista ha cumplido con el objeto de contrato en la forma
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumplida: el contratista ha cumplido con las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato	Cumplida: El Contratista asistió a las diferentes reuniones que fue convocado, relacionados con su contrato y aquellas que se consideró pertinente su participación.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumplida: A la fecha no se ha presentado algún evento de petición o amenaza de quienes actúen por fuera de la ley.
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	Cumplida: El contratista y la supervisión identificaron que, respecto a algunas obligaciones específicas cuyo alcance comprende las 12 Instituciones Educativas oficiales del municipio de Envigado. Instituciones con las que se inició acompañamiento GRUPO 2 IE Alejandro Velez IE San Vicente IE Leticia Arango IE María Pousepin IE Comercial de Env Instituciones pendientes de reunión de inicio: IE Martín Eduardo: Inicialmente se tenía agenda para el 6 de marzo, pero fue reprogramada por la institución y dieron agenda para primer encuentro el 26 de Marzo de 2026. IE Darío Bedout: Novedad: Se ha solicitado en varias oportunidades al rector de la Institución educativa agendamiento de una reunión para socializar el alcance del acompañamiento, pero no ha habido respuesta positiva, manifestando compromisos institucionales y ante una manifestación de no acordar encuentros de acompañamiento, debido a "compromiso con inspección y

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

[4] Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el periodo del presente informe

	vigilancia de la SEM".
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión	Cumplida: El Contratista ha acatado las recomendaciones que le fueron indicadas por el supervisor del contrato.
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida	Cumplida. El contratista presenta factura, informes de ejecución y certificación de pago de parafiscales.
8. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago	Cumplida: El Contratista elaboró los informes que le fueron solicitados por el Supervisor. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/
9. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	Cumplida: El contratista controla debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.
10. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	Cumplida: El contratista cumple con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentó el paz y salvo respectivo. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/
11. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales	Cumplida: El contratista dio cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N° 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	Cumplida: el contratista da cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N° 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
13. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28). 1	Cumplida: El contratista cumple con este requerimiento. Es una empresa Juridica, por lo cual cuenta con su propieas campañas y personal que maneja el SSGT.
14. Garantizar la calidad del servicio	Cumplida: El contratista ha garantizado la calidad del servicio cumpliendo con las especificaciones del objeto del contrato, con el buen desempeño de las actividades propuestas y con las recomendaciones entregadas de las obligaciones que ha podido ejecutar a la fecha.
15. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	Cumplida: A la fecha no se ha presentado algún evento de pérdida o daño.

16. Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio del contrato/convenio para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique	Cumplida: el contratista entregó las hojas de vida del personal mínimo requerido en los estudios previos. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/ HOJAS DE VIDA
17. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	Cumplida: El contratista cuenta con un equipo de trabajo directamente empleado por sí mismo, idóneo, capacitado y con experiencia en Sistemas de Gestión Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/ HOJAS DE VIDA
18. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato	Cumplida: El contratista cumple con las normas laborales establecidas en la ley 100 de 1993, en relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato
19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera	Cumplida: El Contratista ha custodiado y cuidado la documentación, en archivo de gestión, y bienes que por razón del servicio le han sido encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.
20. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma	No aplica: Para el actual informe no se tiene proyectado pago, solo es informe de ejecución y avance de actividades, por lo tanto, el contratista no presenta cuenta de cobro y no lo debe actualizar en el SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[5] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
Acompañar y ejecutar asistencia técnica a 7 Instituciones Oficiales Educativas de Envigado seleccionadas para la implementación de los procesos y requisitos de la norma NTC- ISO 21001:20018.	Cumplida. Instituciones con las que se inició acompañamiento GRUPO 2 IE Alejandro Velez IE San Vicente IE Leticia Arango JE María Pousepin IE Comercial de Env Instituciones pendientes de reunión de inicio: IE Martín Eduardo: Inicialmente se tenía agenda para el 6 de marzo, pero fue reprogramada por la institución y dieron agenda para primer encuentro el 26 de Marzo de 2026. IE Dario Bedout: Novedad: Se ha solicitado en varias oportunidades al rector de la Institución educativa agendamiento de una reunión para socializar el alcance del acompañamiento, pero no ha habido respuesta positiva, manifestando compromisos institucionales y ante una manifestación de no acordar encuentros de acompañamiento, debido a "compromiso con inspección y vigilancia de la SEM". Nota: Ver Anexo Informe Ejecución #1.

[5] Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe

Realizar sesiones de asistencia técnica para documentar "los procesos del sistema de gestión de una Organización Educativa" a 7 Instituciones Educativas oficiales de Envigado seleccionadas ajustando sus metodologías y lineamientos de acuerdo a sus propios contextos, que incluya la articulación del sistema de gestión con los documentos institucionales: a) Proyecto Educativo Institucional-PEI; b) Plan de Mejoramiento Institucional-PMI; c) Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE.	Cumplida. Se han iniciado las sesiones de acompañamiento orientando el ajuste de los procesos, con base en la documentación genérica elaborada en 2025 con la participación de todas las I.E Con corte al 13 de Marzo se han realizado entre 3 y 5 sesiones de acompañamiento en las instituciones educativas, enfocadas en la documentación de los procesos de las gestiones directiva, de aprendizaje y de comunidad, dando cumplimiento a la agenda establecida en cada una de ellas (ver carpeta Agenda).
Realizar jornadas de sensibilización institucional a 7 Instituciones Educativas Oficiales de Envigado seleccionadas para la presentación del sistema de gestión, beneficios y el papel de cada actor educativo en el éxito del sistema de gestión.	Cumplida. Para cada I.E de las 7 (Grupo 2) se tiene previsto el desarrollo de una jornada de sensibilización con el personal docente, directivo y administrativo; con el siguiente alcance: Sensibilización enfocada en la toma de conciencia a cerca de la importancia del sistema de gestión para impactar la gestión escolar y servicio educativo y la socialización de la documentación definida. El encuentro se realizará una vez se culmine la etapa de documentación de procesos (Abril-Mayo 2026)
Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento y ejecución de los procesos del Sistema de Gestión Educativa bajo ISO 21001:2018 implementado en 5 Instituciones Educativas oficiales de Envigado en el 2025, reforzando competencias, corrigiendo desviaciones, orientando la ejecución de actividades claves y afianzando la cultura de calidad.	Cumplida. Para cada I.E de las 7 (Grupo 2) se tiene previsto el desarrollo de una jornada de sensibilización con el personal docente, directivo y administrativo; con el siguiente alcance: Sensibilización enfocada en la toma de conciencia a cerca de la importancia del sistema de gestión para impactar la gestión escolar y servicio educativo y la socialización de la documentación definida. El encuentro se realizará una vez se culmine la etapa de documentación de procesos (Abril-Mayo 2026), Con corte al 13 de Marzo se han realizado entre 3 y 5 sesiones de acompañamiento en las instituciones educativas, enfocadas en el fortalecimiento en la ejecución de los procesos de las gestiones directiva, de aprendizaje y de comunidad, dando cumplimiento a la agenda establecida en cada una de ellas (ver carpeta Agenda).
Desarrollar jornadas de sensibilización y alineación para el personal de las 5 Instituciones Educativas oficiales de Envigado cuyo Sistema de Gestión se implementó en el 2025, resaltando logros alcanzados, retos pendientes y el rol de cada colaborador en la mejora continua.	Cumplida. Para cada I.E de las 5 (Grupo 1) se tiene previsto el desarrollo de una jornada de sensibilización con el personal docente, directivo y administrativo; con el siguiente alcance: La sensibilización se enfoca en la socialización de los avances en la ejecución de procesos del sistema de gestión y los resultados parciales que se han obtenido. El encuentro se realizará una vez se culmine la etapa de ejecución de procesos y de cara a una auditoría del ente certificador (Julio 2026)
Garantizar la prestación del servicio de acuerdo con los estudios previos y con la propuesta técnica y económica presentada por el contratista y que hace parte integrante del contrato.	Cumplida. Desarrollo de Agenda General 5 de Febrero: Intervención en reunión de rectores para la presentación formal del proyecto, su alcance y actividades a realizar. 9 de Febrero: Inicia contacto con rectores de las I.E, en especial aquellos pertenecientes al grupo 1, para solicitar reunión de apertura del acompañamiento, presentación detallada del proyecto 2026 y definición de la agenda de acompañamiento 10 de Febrero: Se solicita a la supervisión el directorio actualizado de rectores para una comunicación directa, principalmente de las I.E pertenecientes al Grupo 2. 11 de Febrero: Se recibe el directorio de rectores por parte de la supervisión y se inicia contacto inicial con rectores Grupo 2. 12 de Febrero al 6 de Marzo: Se establece comunicación con las 12 Instituciones Educativas para encuentro inicial y definición de agenda de acompañamiento 27 de Febrero: Se realiza la primera reunión de seguimiento por parte de la supervisión, en la que se presenta el estado de ejecución del proyecto, de cara al primer encuentro con directivos y equipo de

	calidad de cada institución, la definición de agendas de trabajo e inicio de las sesiones de acompañamiento. 16 de Marzo: Se realiza la segunda reunión de seguimiento por parte de la supervisión, en la que se presenta el estado de ejecución del proyecto y las novedades durante su desarrollo.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[6]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	febrero marzo 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$
2	Glosa[7](+)(-)	
Valor Total a Pagar		$

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

[6] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[7] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	$105.200.000	100%	---
Pago acta 1	FE 570	$21.200.000	20,15%	20/03/2026
Pago acta 2				
Pago acta 3				
Pago acta 4				
Valor total actas de pago		$21.200.000	20,15%	---
Valor por ejecutar del contrato		$84.000.000	79,85%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[8]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	X
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	No aplica
			Prórroga (tiempo)	No aplica
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	No aplica

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[9]

[8] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[9] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión: el contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo estipulado en su contrato.

2.10.1 Requerimientos: En mi calidad de supervisora doy mi visto bueno para la adición del presente contrato por las razones expuestas.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para la adición de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión

3 Documentos anexos:

Certificado

- Certificación de Paz y Salvo por pago de aportes parafiscales y nómina GYO CONSULTORES SAS (febrero 2026 – marzo 2026)

FIRMA

Orlando Pino Restrepo
Supervisor, control y vigilancia
Profesional Universitario
Secretaría de Educación